

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo No. 18 de fecha 20 de febrero de 2017.

RESULTANDO: I) Que por la citada Resolución se designó a la funcionaria María Gabriela Alicata en un cargo del Escalafón C, grado 1, Administrativo VI, Serie Administrativo.

II) Que se padeció error en la designación de la funcionaria en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", perteneciendo la misma a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo".

CONSIDERANDO: Que se hace necesario proceder a la rectificación de la referida Resolución respecto a la Unidad Ejecutora a la que pertenece.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

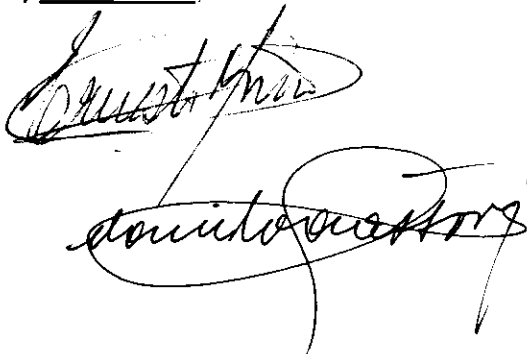
1º) **EXCLÚYESE** de la nómina de funcionarios incluidos en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 18 de fecha 20 de febrero de 2017, a la funcionaria María Gabriela ALICATA DAMONTE, C.I. 2.541.275-9.

2º) **DESÍGNASE** en un cargo presupuestado de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a partir del vencimiento del periodo de Provisorio correspondiente a la funcionaria María Gabriela ALICATA DAMONTE, C.I. 2.541.275-9.

3º) **LA** Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

4º) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

